



FOLIO PNT: 201181023000014.
EXPEDIENTE: 013/2023.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 30 de mayo dos mil veintitrés.

Vista para resolver la solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio de la Plataforma Nacional de Transparencia, número 201181023000014 y:

RESULTANDO

El 17 de mayo de dos mil veintitrés, se presentó la solicitud de información a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio 201181023000014, consistente en lo siguiente:

Se anexa solicitud de información pública.

Solicito en formato digital PDF la siguiente información pública.

- 1. Me remita el Programa Anual de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023, junto con su presupuesto autorizado para dicho programa, en términos del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.*
- 2. Me informe si han constituido Sub Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de su Secretaría y en su caso remitir el acta respectiva en términos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.*
- 3. Se me informe y remita los procedimientos de Contratación que hay llevado a cabo el Sub Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de su Entidad, en términos de los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y el soporte documental exigido por la ley.*
- 4. Se me informe y remita si su Entidad han conformado para este ejercicio fiscal 2023, Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio de Recursos Federales; anexando el acta de instalación debidamente requisitada por su Dependencia y en su caso los procedimientos de contratación que hasta la fecha se hayan hecho*



o estén en trámite, remitiendo la documentación soporte que por ley en la materia requieren.

5. Se me informe y remita el detalle de Cuentas por Liquidar Certificadas para cumplir con las obligaciones a cargo de su Dependencia, que haya tramitado ante la Secretaría de Finanzas, remitiendo su soporte documental en términos del artículo 48 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con los artículos 55 y 58 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

6. Se me informe y remita el detalle de los programas de cualquier índole que tenga a cargo su dependencia y se hayan ejecutado o se estén ejecutando hasta la fecha, anexando las reglas de operación de las mismas, con su debida publicación el periódico oficial del Estado, en términos del Artículo 71, 74 y demás relativos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

1. Mediante acuerdo de radicación de fecha treinta de mayo de dos mil veintitrés, la Unidad de Transparencia, tuvo por admitida a trámite la solicitud de referencia, se ordenó la integración del expediente registrado con el número 013/2023 del libro de registro respectivo, y se determinó requerir la información al área responsable, mediante memorándum No. CEPCO/UT/012/2023, y fue atendido en contestación con OFICIO NÚMERO: CEPCyGR/DA/215/2023, por El Director Administrativo de esta Coordinación.

En virtud de lo anterior, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO. La Unidad de Transparencia de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, es competente para conocer y resolver la presente solicitud de información, de conformidad con lo previsto en el artículo 35, fracción XLVIX, de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y Desastres para el Estado de Oaxaca; 7, fracción I, 9, 10 fracción IV y IX, 71 fracción VI, 118, 120 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, vigente.

SEGUNDO: Con base en la información proporcionada por el responsable del Área de esta Coordinación y derivado de una minuciosa búsqueda en los archivos, se hace del conocimiento al solicitante que la respuesta de información que solicita se encuentra anexa al presente acuerdo.

TERCERO: Con ello la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, en su carácter de sujeto obligado en materia de transparencia y acceso a la información pública, da cumplimiento a lo previsto en los artículos 71 fracción



VI, 117, 119, 123 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca.

RESUELVE

RIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información registrada con el folio de la Plataforma Nacional de Transparencia número **201181023000014**, en términos del **CONSIDERANDO SEGUNDO** de la presente resolución.

SEGUNDO: Hágase del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer, por sí o través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, para efectos de hacer valer lo que a sus derechos convenga, mismo que deberá presentar ante la Unidad de Transparencia, sita en calle de Prolongación de Xicoténcatl 1031, Colonia Eliseo Jiménez, Centro, Oaxaca de Juárez; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sito en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, Centro, Oaxaca de Juárez; o vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en términos de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia emitidos por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, dentro de los quine días hábiles siguientes de que surta efectos su notificación.

TERCERO: Con la finalidad de garantizar la Protección de Datos Personales del solicitante y tomando en consideración que de manera expresa señalo su negatividad de que fueran publicados y siempre que se requiera publicar información contenida en la presente resolución en medios distintos a la cuenta de correo electrónico proporcionada por el propio solicitante, deberá elaborarse la versión pública correspondiente, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 5, 11 y 26 fracciones II, IV y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Cúmplase.

Así lo resolvió y firma el Licenciado Ismael Cruz Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación Estatal de Protección Civil, quien actúa asistido del Ciudadano José Martínez Mendoza, Personal Habilitado de la Unidad, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 6 fracción XLI, 68 69, 70 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca; Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos para el



Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de transparencia. CONSTE.
ICM*jmm





DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS.
ÁREA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO NÚM.:	CEPCyGR/DA/215/2023
ASUNTO:	SE REMITE INFORMACIÓN

Oaxaca de Juárez, Oax.; a 19 de mayo de 2023

LCDO. ISMAEL CRUZ MARTINEZ
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención a su Memorándum CEPCO/UT/012/2023 con fecha 18 de mayo del presente, y con el fin de dar cumplimiento a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 201181023000014; le remito en archivo pdf la información aplicable a esta Dirección:

1. Programa Anual de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023 así como el presupuesto autorizado.
2. Acta de Instalación del Sub Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios 2023.
3. Se informa que no se ha llevado a cabo ningún procedimiento de contratación por el Sub Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios.
4. Se informa que esta Coordinación no cuenta con Recursos Federales por lo tanto no aplica el conformar un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
5. Detalle de Cuentas por Liquidar Certificadas que se tramitaron ante la Secretaria de Finanzas.
6. Se informa que a la fecha no se ha ejecutado ningún programa.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO"
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. ÁNGEL GARCÍA JOSE



C.c.p. Expediente/Minutario

Prolongación de Xicoténcatl 1031, Colonia Eliseo Jiménez Ruiz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68120
9511447028
cepc.oax@gmail.com



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PROTECCIÓN CIVIL
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN
CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS



ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
MEMORANDUM NUMERO: CEP/CO/UT 012/2023.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 18 de mayo 2023.

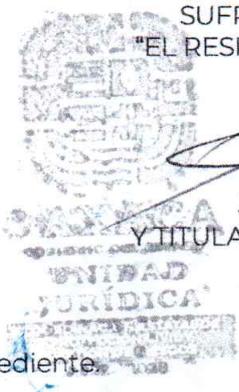
L.C.P. ÁNGEL GARCÍA JOSÉ.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS.
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo que se establece en los artículos 71, 119, 126 y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, la Unidad de Transparencia de esta Coordinación Estatal, recibió a través del sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información con número de folio, 201181023000014, motivo por el cual solicito a usted de la manera más atenta que en un término de 3 días hábiles contados a partir de la notificación del presente memorándum remita a esta Unidad, el informe sobre lo requerido en la solicitud de información que se anexa al presente y que le aplique a su área a su digno cargo.

Apercibiéndolo de que en el supuesto de hacer caso omiso al presente y no informar de manera completa, clara, precisa y oportuna lo solicitado en el término señalado, estará sujeto a lo que dispone en el artículo 174 de la ley en comento, así como las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".



[Handwritten Signature]

LIC. ISMAEL CRUZ MARTINEZ,
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p:- Expediente.



COORD. ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Y GESTIÓN DE RIESGOS
2022-2028
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RECIBIDO

FECHA	HORA
18-05-23	12:49 Hs
Recibió:	

[Handwritten Signature]

Prolongación de Xicotencatl 1031, Colonia Eliseo
Jiménez Ruiz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68120
9511447028
cepco.oax@gmail.com



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio: CEPcyGR/UJ/039/2023

Expediente: 014/2023

Asunto: Respuesta a solicitud

Oaxaca de Juárez, Oax., a 31 de mayo del 2023

C. SOLICITANTE

En atención a la solicitud de información realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia número 201181023000014 misma que versa en que esta Entidad de Gobierno proporcione en formato PDF la siguiente documentación:

1. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2023 así como el presupuesto autorizado.
2. Acta constitutiva del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Entidad del año 2023
3. Procedimientos de contratación que se han llevado a cabo a través del Sub comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Entidad del año 2023.
4. Informe sobre la conformación de Comités de Adquisiciones para el ejercicio Fiscal 2023.
5. Detalle de Cuentas por Liquidar Certificadas que se tramitaron ante la Secretaría de Finanzas.
6. Detalles de programas de cualquier índole que se hayan ejecutado o se encuentren en ejecución.

Al respecto le informo lo siguiente:

Respecto de los puntos 1, 2 3 y 5, podrá consultar la documentación solicitada en el siguiente enlace https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/expediente-solicitud-14/?preview_id=10661&preview_nonce=f1e00e9cbc&thumbnail_id=-1&preview=true . Por lo que toca a los puntos 4 y 6, se le informa que esta Coordinación no cuenta ni aplica recursos federales, por lo que no es posible conformar un Comité de Adquisiciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el Estado de Oaxaca y su Reglamento, por otro lado, hasta la fecha no se ha ejecutado ningún programa, por lo que nos e ha emitido ninguna publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular le extendiendo un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

LIC. ISMAEL CRUZ MARTÍNEZ

**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL
ESTADO DE OAXACA**



Prolongación de Xicoténcatl 1031, Colonia Eliseo
Jiménez Ruíz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68120
9511447028
cepcygr@gmail.com